



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESOLUCIÓN DECANAL

RESOLUCIÓN N° 007-2017 D/FCE

Bellavista, 08 de marzo del 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° de la Ley Universitaria N° 30220 define las categorías de docentes universitarios, entre los cuales están los profesores contratados; y el artículo 81° de la misma ley define el apoyo a docentes, entre los cuales están los jefes de prácticas.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao art. 187 y 189 “señala que el Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, teniendo entre sus atribuciones 189.3: Dirigir administrativamente la Facultad, 189.4; Dirigir académicamente la Facultad”.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao art. 233 señala “los docentes contratados pueden estar bajo ésta condición por un plazo máximo de tres (03) años, al término de este plazo tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el mismo plazo máximo.

Que, mediante resolución de Consejo de Facultad N° 287-2016-CF-FCE, el Consejo de Facultad propuso al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao la ampliación de contrato por planilla de los docentes, por el periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2016.

En uso de sus atribuciones que le confiere el artículo N° 189.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **Propone al**, Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao la renovación de contrato de docentes por planilla, para la Facultad de Ciencias Económicas, por el periodo comprendido del 01 al 31 de marzo del 2017, para realizar actividades administrativas.

a) **PROFESORES GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO REALIZADO EN EL AÑO 2014**

N°	Docentes Contratado	Categoría	Dedicación
1.	BALLENA DOMINGUEZ VÍCTOR GIOVANNY	Auxiliar	T.C. 40 horas
2.	MENESES CRISPIN ANGEL RENATO	Auxiliar	T.P. 20 horas
3	LEÓN VILLARROEL MIGUEL ANGEL	Auxiliar	T.P. 20 horas

b) **PROFESORES CONTRATADO POR SUPLENCIA TEMPORAL 2016**

N°	DOCENTE PROPUESTO	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
1	GONZALES SALVADOR GAMANIEL DOMINGO	Auxiliar	T.C. 40 horas
2	CAMACHO VIDAL JULIO AUGUSTO	Auxiliar	T.P. 20 horas
3	BARRIENTOS APUMAYTA ENRIQUE AGAPITO	Auxiliar	T.P. 20 horas
4	SILLO QUISPE ESTHER	Auxiliar	T.P. 20 horas
5	RIVAS CASTILLO JUAN MANUEL	Auxiliar	T.P. 20 horas
6	RODRÍGUEZ CABRERA JOSUÉ DANIEL	Jefe de Práctica	T.C. 40 horas

TRANSCRIBIR la presente Resolución al interesado y demás dependencias Administrativas para conocimiento y fines correspondientes.



Mg. PABLO MARIO CORRALDO ARRILUCEA
DECANO